

**COMITÉ ASESOR DE LA GERENCIA PARA EL TRÁMITE Y EVALUACIÓN DEL PROCESO DE
CONTRATACIÓN No. 010-2022**

SELECCIÓN ABREVIADA 010 DE 2022

**CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPAREN A LAS PERSONAS, LOS BIENES
MUEBLES, INMUEBLES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA E.S.E. SALUD DEL
TUNDAMA”.**

ACTA DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES FINAL

En la ciudad de Duitama, el día 07 de Junio de 2022, a las 8:00 a.m., se reunieron, los integrantes del Comité Asesor asignados mediante Resolución No. 454 de 26 de mayo de 2022, FLOR ELVA ALFONSO AMADO – profesional universitario, ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS – Profesional Especializado del Área de la Salud, MARIELA MARÍN ESPÍNDOLA - Contratista – líder de contratación, RAFAEL IGNACIO ROJAS LOPEZ, Asesor de Control Interno – Observador, para efectuar la EVALUACION FINAL de las propuestas presentadas dentro del proceso de contratación No. 010 de 2022.

Teniendo en cuenta que Aseguradora Solidaria de Colombia presentó observación a la evaluación preliminar en los siguientes términos:

"1-Especificaciones Anexo No. 03

Nos permitimos aclarar que el valor asegurado que se encuentra en la fila Numero 10 corresponde a valor guía fasecolda, según respuesta a observaciones publicadas el día 25 de mayo en la Trigésima cuarta observación respondieron que aceptaban presentar oferta con valores fasecolda, de la cual envió pantallazo; Por lo anterior mente escrito no habría causal de rechazo; Así las cosas, cumpliríamos con lo solicitado en la invitación pública"

Al respecto, se aclara que los valores descritos en el anexo técnico nº 3 fueron determinados de acuerdo a los montos establecidos por Fasecolda y por ser un aspecto técnico es inmodificable.

El comité manifiesta que el proponente no puede ser habilitado dentro del presente proceso contractual, por haber incurrido en causal de rechazo descrita en el literal J del numeral 1.7 de los términos de condiciones definitivos como se menciona a continuación:

"1.7 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

J. Cuando modifique o altere el formulario de propuesta técnica y económica."

Por otra parte, en lo relacionado con LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS, mediante escrito de fecha 06 de junio de 2022, allega el documento solicitado para subsanar correspondiente a la certificación bancaria con fecha de expedición 2 de junio de 2022, razón por la cual se HABILITA al oferente y en consecuencia se procede a realizar la evaluación así:



E.S.E.
SALUD del TUNDAMA



EVALUACION TECNICA

1. RIESGOS AMPARADOS (75 PUNTOS)

Nº	RAMO	AMPAROS SOLICITADOS	Nº AMPAROS OTORGADOS	NUMERALES DE AMPAROS NO OTORGADOS	TOTAL PUNTAJE POR RAMO
1	PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS – PÓLIZA TODO RIESGO	39	39		60
2.	MANEJO GLOBAL	9	9		60
3.	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	18	18		60
4.	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES	10 (a-b)	10 (a-b)		60
5	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	17	17		60
6	PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES	17	17		60
	TOTAL PUNTAJE RIESGOS AMPARADOS				75 puntos

2. CLAUSULAS ADICIONALES (Total 75 puntos)

Nº	RAMO	AMPAROS SOLICITADOS	AMPAROS OTORGADOS	AMPAROS NO OTORGADOS
1	PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS – PÓLIZA TODO RIESGO	47	35 (75 puntos c/u)	2



			10 (37.5 c/u)	
2.	MANEJO GLOBAL	19	15 (75 puntos)	
			4 (37.5)	
3.	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15	1 (75 puntos)	10
			4(37.5 c/u)	
4	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES	No se solicito		
5	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	No se solicito		
6	PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES	28	14(75 puntos)	6
			8(37.5 puntos)	
PUNTAJE TOTAL			52.98	

3. ATENCION, TRAMITE Y PAGO DE SINIESTROS (75 Puntos)

Documentos requeridos para el pago (50 puntos)	Plazo para el pago de siniestros (25 puntos)	TOTAL
Se otorga puntaje pues una vez revisada la propuesta en los folios 461 a 471 relaciona los documentos requeridos para el pago de siniestros	Se otorga puntaje pues una vez revisada la propuesta en los folios 461 a 471 establece el plazo para el pago de siniestros	75 PUNTOS

4. CONDICIONES ESPECIALES (Total 75 puntos)

CONDICIONES ESPECIALES	TOTAL
El proponente no ofrece ninguna condición especial.	0



EVALUACION ECONOMICA

- MENOR VALOR DE PRIMAS (400 puntos)**

COSTO DEL SEGURO	TOTAL
Se presentó propuesta económica por valor de (\$ 72.842.252)	400 PUNTOS

- DEDUCIBLES (300 puntos)**

	RAMO	APLICACIÓN DE DEDUCIBLES	TOTAL
1	PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS MATERIALES COMBINADOS – PÓLIZA TODO RIESGO	SI	230 PUNTOS
2	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SI	
3	PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL PARA CLÍNICAS Y HOSPITALES	SI	
4	PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL PARA SERVIDORES PÚBLICOS	SIN DEDUCIBLE	
5	PÓLIZA DE SEGURO DE AUTOMÓVILES	SIN DEDUCIBLE	

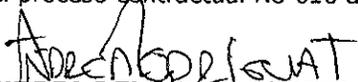
PUNTAJE TOTAL

CRITERIOS A EVALUAR	PUNTOS	TOTAL PUNTOS
EVALUACION TECNICA		
RIESGOS AMPARADOS	75	202.98
AMPAROS ADICIONALES	52.98	
ATENCION TRAMITE Y PAGO DE SINIESTROS	75	
CONDICIONES ESPECIALES	0	
EVALUACION ECONOMICA		
COSTO DEL SEGURO	400	630
DEDUCIBLES	230	
TOTAL PUNTOS	832.98 PUNTOS	

Una vez finalizada la evaluación dentro del proceso de contratación 010 de 2022, el comité evaluador concluye que el proponente **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS**, cumple con los requisitos establecidos en el presente proceso de contratación y en consecuencia sugiere a la gerencia adjudicar el contrato a **LA PREVISORA S.A COMPAÑÍA DE SEGUROS** de conformidad con la propuesta presentada.

De la anterior evaluación. correrá traslado según cronograma, por el termino de (dos dias) – desde el 08 de junio 2022 a las 8:00 a.m. hasta el 09 de junio de 2022 a las 4:00 p.m.

Siendo la 11:00 am del día 07 de junio de 2022 se da por concluida la sesión de comité de evaluación del proceso contractual No 010 de 2022, en constancia se firma la presente acta, tal como aparece:


ANDREA DEL PILAR RODRIGUEZ TOBOS
Profesional Especializado del Área de la Salud


MARIELA MARÍN ESPINDOLA - Contratista
Líder Gestión de Contratación


FLOR ELVA ALFONSO AMADO
profesional universitario


RAFAEL IGNACIO ROJAS LOPEZ
Asesor de Control Interno

Elaboró: Arianna Adarme- Abogada apoyo contratación 

